

Acta Número Nueve: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día diecinueve de Marzo del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo Número Uno: Revisando y analizando la cotización presentada por la empresa Batarse Batarse, S. A de C. V. para la adquisición de treinta galones de alcohol Gel, para ser distribuidos a las personas del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Para atender la pandemia del Covid-19. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda aprobar dicha cotización por la suma de \$ 450.00 y aprobase dicho pago.- **Acuerdo Numero Dos:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: proyecto: Construcción de Concreto Hidráulica en Calle Principal al Parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la

elaboración a: C.E, Constructores S.A de C.V.- por un monto del 3.5%.- Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vasquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.-

Segundo Regidor Suplente.-

Sra: Rosario Nohemí Vasquez Benitez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal (a honoren)